

Proyecta Ingenio, autorizada para las Inspecciones Técnicas de Equipos de Aplicación de Fitosanitarios

11/08/2016



Proyecta Ingenio S.L. acaba de lograr, por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, la **autorización para la realización de las Inspecciones Técnicas oficiales de Equipos de Aplicación de Productos Fitosanitarios (ITEAF)**. Proyecta Ingenio se convierte en la única empresa de Almería en obtener esta autorización, que aunque ha sido otorgada en Andalucía tiene ámbito estatal, y en una de las primeras andaluzas en lograrla.



Los equipos de aplicación de productos fitosanitarios deben pasar una Inspección Técnica realizada por un organismo autorizado (ITEAF). La realización de estas verificaciones es una exigencia europea con el objetivo de asegurar que las aplicaciones de productos fitosanitarios se realizan de forma segura, eficaz y con los mínimos riesgos para el

Utilizamos cookies para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

Los equipos que deben pasar esta Inspección Oficial son los siguientes:

- Pulverizadores hidráulicos (de barras o pistolas de pulverización).
- Pulverizadores hidroneumáticos.
- Pulverizadores centrífugos.
-
- Equipos de aplicación instalados en el interior de invernaderos.
- Equipos de aplicación montados en aeronaves.

Quedando excluidos:

- Pulverizadores de mochila.
- Pulverizadores de arrastre manual (carretillas) con depósitos de hasta 100 litros.

En el caso de Andalucía, las fechas límite para la realización de la inspección de estos equipos depende de la provincia en la que se encuentre el equipo, siendo el **15 de septiembre de 2016** para las provincias de Jaén y Córdoba; y el **15 de noviembre de 2016** para **Almería**, Granada, Málaga, Cádiz, Huelva y Sevilla.